



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO  
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 009

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”*

### EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C

**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 11 de 2017, artículo 22, inciso 10, Decreto 029 de 2021, y,**

#### CONSIDERANDO:

Que actualmente se encuentra en vacancia definitiva el cargo de Gerente, Código 039 Grado 02.

Que la Resolución 460 de 2016, Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales para los Empleados Públicos de la Empresa, definió el propósito principal para el área funcional de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, al Gerente Código 039 Grado 02.

En mérito de lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar el nombramiento con carácter ordinario en el cargo de Gerente, Código 039 Grado 02 de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, empleo de libre nombramiento y remoción, a **JENNY CAROLINA RAMÍREZ CÁRDENAS** identificada con cédula de ciudadanía 52.710.707, con una asignación básica mensual de siete millones veintiocho mil quinientos once pesos moneda corriente (\$7.028.511), y gastos de representación del cuarenta por ciento (40%) de la asignación básica mensual, esto es la suma de dos millones ochocientos once mil cuatrocientos cinco pesos moneda corriente (\$2.811.405).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a **JENNY CAROLINA RAMÍREZ CÁRDENAS**.





EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO  
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 009

*"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"*

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de su posesión.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., el 20 de enero de 2023.

  
**JUAN GUILLERMO JÍMENEZ GÓMEZ**  
Gerente General

**Proyectó:** Daisy Arévalo González – Gestor Sénior 1

**Revisó:** Wilson Hernan Escandon Chaparro – Abogado – Contratista S.G.C.

**Aprobó:** María Cecilia Gaitán Roza. – Subgerente de Gestión Corporativa *ve*

